



DECRETO N° 2158 - 1

LAJA, Julio 15 de 2010.

VISTOS:

- 1.-PADEM año 2010 que establece presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4943 de fecha 29/12/2009.
- 2.- Acuerdo N° 96 de sesión de Concejo municipal N° 27 de fecha julio 14 de 2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto general del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2010

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2010 de la siguiente manera:

TIT.	SUB.T	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	9.570	5.570
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.570
	05	SERVICIOS BASICOS	650	
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.920	
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000	
29		AQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.100	
	01	TERRENO	14.000	
	04	MUEBLES Y OTROS	900	
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	13.500	
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	14.500	
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.200	
35		SALDO FINAL DE CAJA		49.100
		TOTALES	54.670	54.670

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGVA/MM/PLM/rsm *15/07/2010

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292. Fonos: 524600 - 534294- 534305 - Fax: 534309